

Presupuesto

de gastos e ingresos para el año 1879-80 que presenta el
 el Diputado de la Comunidad de Herederos en cumplimiento
 del artº 18 del Reglamº vigente del 26 de Febrero de 1870

Gastos

Para pago de créditos del Censo de Salmanton
 por el año 1879 1.320

Para el guarda-caños por su asignacion
 desde 1º de Julio de 1879 a igual dia de 1880 1.828

Para pago de la saca de tierra buena para
 reposicion de las Salineras 1.000

Para dos guardas temporeros en los me-
 ses de Agosto, Setiembre y Octubre a 6 r. diarios 1.108

Para la asignacion del Secretario de
 la Comunidad 600

Para gastos imprevistos que puedan
 ocurrir en el año de este presupuesto 400

Por el Ayuntamiento de esta villa en su oficio
 Contribucion de 11 de este mes se reclaman de la Comuni-
 dad 1628 pesetas 87 cent., ó sean 6815 r. 48 cen.
 Los 4200 r. por rason de impuestos ordinarios y
 extraordinarios sobre la propiedad corresponden
 desde al 1º semestre del año actual económico,
 y los 2318 y 48 cent. restantes por el reparto de
 Culto y Clero corresponden al semestre que
 vence en 3º del corriente mes de junio 6815 48

Total gastos 12768 48

Ingresos

Por alcance de las cuentas corres-



pendientes desde el 11 de Julio de 1878 hasta
igual dia de 1879 resultan a favor de la
Comunidad 919 r 59 cent

919-59

Se cobrarán del Ayuntamiento por mitad
de los 1320 r de reditos del Censo de Salaman-
ta que la villa paga mancomunadamente
con la Comunidad, y son correspondientes a los
dos años de 1878 y 1879

1.320

Se cobrarán de los que lleven tierra buena
y canales por la fabrica de 1880

1.100

Tambien de los interesados en la compra
de las granjas del Hospital de Burgos, lo sig^{te}

Por descubierto en el reparto girado en 8
de Enero de 1878 a 13 cent de real en fanega
liquida de la fabrica del año 1869 para
pago de reditos atrasados del censo de
Salmantón

284-83

Por id en otro reparto de 12 de Junio
del mismo año por gastos de Junta

197-19

Por id en otro id de 7 de Octubre del
propio año a 10 cent

219-10

Por 4 cargas de tierra

2

703-12

Nota. Pagaron lo correspondiente al último re-
parto girado en 15 de Marzo de 1879

Total ingresos

4.342 71

Y
del gastos

12.768 48

Deficit

8425 77

Amana 30 de Junio de 1879

Suplemento

5

al Presupuesto del año 1879 al 1880

Para atender en parte a las obligaciones que pesan sobre la Comunidad y constan en el precedente Presupuesto, se han recibido las cantidades siguientes

Por los 919 r 59 cent que de las cuentas del año último resultaron a favor de la Comunidad, entregó su Diputado D. Ramon P. de Harolobro 839 r 76 cent en metálico, y los restantes 83 r 83 cent en dos papiletas que D. Manuel N. de Loma se halla en descubierto del reparto girado p.º gastos de Junta en 1.º de Marzo de 1879 y de Tierra buena, quedando liquidos

839 76

Importa el reparto girado en 23 de Julio del mismo año 3882 r 80 cent, de los que deducidos 111 r 56 cent de que se halla en descubierto citado D. Manuel Angu, quedan en

3768 24

Total recibido 83 4604

Deducense

Pagado por sus asignaciones a los guarda cans y temporeros y demas en los tres meses de Julio, Agosto y Setiembre

1078

Iguualmente se han pagado al Ayuntamiento por cuenta de la Comunidad

3000

Pagados 4078

Recibidos 4604

Quedan existentes 526

Trama Octubre 6 de 1879

Angulo

Presupuesto

de lo recibido y pagado por cuenta de la Comunidad desde 6
el 11 de Julio de 1879 hasta hoy 30 de Mayo de 1880

Recibido

De D. Ramon Sr de Huidobro Diputado anterior
por alcance de sus cuentas á favor de la Comunidad hasta
el 11 de Julio de 1879 919 89

Por total importe del reparto girado en 23 de
Julio del mismo año á 7 cent de real enfam. líquida
de la fabricacion de 1869 3882 80

Total 4802 39

Pagado

Al guarda Felix Pera por 109 dias custodiando
el Valle desde el 17 de Julio de 1879 hasta fin de
Octubre del mismo a' C r 644

Al guarda caños Gerónimo Diaz por 246 dias
desde 1 de Julio de 1879 hasta fin de Febrero de 1880 a' C r 1220

Al Srío de la Comunidad por el 1er trimestre
Julio, Agosto y Setiembre de 1879 150

Al Ayuntam^{to} por cuenta de la Comunidad 3000

Total pagado 5024

Id recibido 4802 39

Contra la Comunidad 221 61

Hay que pagar

Por el cens. de Salmantín 1320

Al guarda caños hasta fin de junio de 1880 610

Al Srío de la Comunidad desde Octubre de 1879 a' fin 1060

de junio de 1880 450

2380

Por alcance de este Presupuesto 221 61

Total que hay que pagar 2681 61